

ACTA No. 49  
SESION ORDINARIA  
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO  
Jueves 19 de Mayo de 1994

Reunidos los miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" el día jueves diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Elio David Alvarenga, Presidente del Consejo Técnico Consultivo; Rev. Guy Plante, Rector del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa"; Ing. José Roberto Cáceres Castrillo, Vice Rector del Instituto Superior Tecnológico; Lic. María del Carmen Figueroa de Urquía, Vice Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán"; Lic. Rosbinda Medina de Gaugell, Vice Rectora de la Universidad de San Pedro Sula; Ing. Gustavo Izaguirre, Vice-Rector de la Universidad José Cecilio del Valle; Ing. Jorge Moya, Representante de la Escuela Agrícola Panamericana y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. Como invitados asistieron la Lic. Martha de Casco como invitada del Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica "Nuestra Señora Reina de la Paz" y la Lic. Elba Lilia de Donaire Sub-Directora de la Dirección de Educación Superior.

**PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION**

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Dra. Norma Martín de Reyes certificó que estaban presentes ocho de los once miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez cumplido con el requisito de Ley, el Sr. Presidente abrió la Sesión ordinaria a las nueve y treinta de la mañana iniciando a continuación el desarrollo de la misma.

**SEGUNDO: DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.**

El Sr. Presidente puso a discusión la Agenda, la que fué aprobada con la enmienda que el punto 7 se convierta en punto 5, quedando aprobada así:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior (Acta No. 47).
4. Lectura de Correspondencia e Informes.
5. Discusión y elaboración del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de la U.N.A.H. de aprobación y funcionamiento del Post-Grado en Población y Desarrollo en el Grado de Maestría de la Facultad de Ciencias Económicas.
6. Presentación de Anteproyecto de Análisis de Temas de Doctrina Académica.
7. Aprobación del nuevo calendario de sesiones.
8. Aprobación del procedimiento para emitir el Dictamen de la Creación y Funcionamiento de la Escuela Nacional de Agricultura (E.N.A.).
9. Varios.
  - a. Conocimiento sobre la obligatoriedad del Curso Remedial para todos los Bachilleratos de Educación Secundaria, a petición del representante de la Universidad Pedagógica Nacional.
10. Cierre de la Sesión.

**TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (ACTA No. 48).**

El Acta fue aprobada sin ninguna modificación ni reconsideración, quedando por lo tanto firme.

CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES

La Sra. Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes informó sobre la nota recibida de la Universidad José Cecilio del Valle en la cual se invita al SIMPOSIO PERMANENTE SOBRE LA UNIVERSIDAD, que se realizará los días viernes 3 y sábado 4 de junio en las Tres Rosas, carretera a Valle de Angeles.

QUINTO: DISCUSION Y ELABORACION DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE LA U.N.A.H. DE APROBACION Y FUNCIONAMIENTO DEL POST-GRADO EN POBLACION Y DESARROLLO EN EL GRADO DE MAESTRIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.

El Consejo Técnico Consultivo procedió a la discusión sobre el dictamen del Post-Grado en Población y Desarrollo en el grado de Maestría de la Facultad de Ciencias Económicas.

El Dr. Elio David Alvarenga, expuso su desacuerdo sobre la aprobación y funcionamiento del Post-Grado desde el punto de vista doctrinal. Seguidamente cedió la palabra a la Lic. Martha de Casco para que expusiera, algunos aspectos filosóficos que se abordan en estos planes de estudio. La Lic. de Casco adujo que estos planes están estructurados bajo tres premisas fundamentales: a) Definición del Concepto de Familia, como la unión de dos personas, no importando su sexo. b) La negación de los derechos a los Padres en la no intervención sobre la educación sexual de sus hijos. c) Aborto, que es una opción fundamental que pertenece a la mujer, como la vía de esterilización para los países subdesarrollados, como forma de control poblacional que los países desarrollados imponen, consolidándose en un imperialismo cultural que pone en peligro la humanidad. Después de escuchar estas opiniones el Rev. Guy Plante reforzó esta exposición con dos interrogantes: 1. Porqué este programa fracasa en Costa Rica?; 2. Porqué para estos tipos de programa hay dinero?. El Dr. Alvarenga expresó que debe haber una oposición radical a este programa. La Lic. Rosbinda Medina de Gaugell, Vice Rectora de la Universidad de San Pedro Sula; la Lic. María del Carmen Figueroa de Urquía, Vice Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán"

y el Ing. José Roberto Cáceres Castrillo, Vice Rector del Instituto Superior Tecnológico informaron que sus instituciones solo se han pronunciado por un dictamen técnico. El Abog. José Tomás Guillén propuso que en una próxima sesión se invitara a ambas partes para escuchar sus posiciones y dictaminar sobre el problema, quedando aprobada esta moción por unanimidad.

**SEXTO: PRESENTACION DEL ANTE PROYECTO DE ANÁLISIS DE TEMAS DE DOCTRINA ACADÉMICA.**

Este punto se pospuso para la próxima sesión.

**SEPTIMO: APROBACION DEL NUEVO CALENDARIOS DE SESIONES.**

La Dra. Norma Martín procedió a dar lectura del Nuevo calendario de sesiones, el cual se acordó modificarlo, a petición de la Universidad de San Pedro Sula para que las sesiones se iniciaran a las 10 a.m., la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" solicitó se modificará la fecha de la próxima sesión para el jueves 23 de junio, quedando aprobado de la siguiente manera:

**NUEVO CALENDARIO DE SESIONES**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

MES	FECHA
Mayo.....	Jueves 19
Junio.....	Jueves 23
Julio.....	Jueves 14
Agosto.....	Jueves 18
Septiembre.....	Jueves 22
Octubre.....	Jueves 20
Noviembre.....	Jueves 17
Diciembre.....	Jueves 8

**OCTAVO: APROBACION DEL PROCEDIMIENTO PARA EMITIR EL DICTAMEN DE LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA (E.N.A.).**

El Consejo Técnico Consultivo acordó que para emitir el Dictamen de la Creación y Funcionamiento de la Escuela Nacional de Agricultura (E.N.A.) se realizará

una visita de observación a dicho Centro el día lunes de 6 junio y que cada institución deberá presentar sus observaciones para la próxima sesión.

NOVENO: VARIOS.

- a. A solicitud de la Lic. María del Carmen Figueroa de Urquía, Vice Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" se informó sobre la Obligatoriedad de los Cursos Remediales para todos los Bachilleratos.

La Dra. Norma Martín de Reyes informó que el Consejo de Educación Superior preocupado por los problemas que se confrontan con los alumnos egresados del Nivel Medio, que desean ingresar al Nivel de Educación Superior, debido a que no se ha regulado a qué carreras pueden ingresar los egresados del nivel de educación media. Que por la preparación impartida en el nivel de educación media, no todos los egresados son aptos para ingresar a cualesquiera de las carreras del nivel de educación superior. Que no es conveniente introducir el criterio de estudios nivelados en conocimientos para que todos esos egresados puedan ingresar al Nivel Superior. Por tanto, este Consejo ha acordado, crear en El Nivel de Educación Superior, un Ciclo de Estudios Remediales para egresados del nivel medio, el que deberán cursar previamente a su ingreso a los estudios del nivel superior y que el Ciclo será ofrecido por los Centros de este Nivel, sin que tales estudios obtengan reconocimiento en unidades valorativas. Se especificarán por El Nivel de Educación Superior, las asignaturas remediales que sean requisito, según el Plan de Estudios cursado en secundaria, para el inicio de estudios del aspirante en El Nivel Superior. El Consejo de Educación Superior por medio de la Dirección de Educación Superior, hará atenta excitativa a la Secretaría de Educación Pública, para integrar una Comisión conjunta con la Comisión ya designada por este Consejo, que elaborará un estudio que recomiende las reformas

necesarias, áreas, asignaturas y requerimientos de ingreso para adecuar el nuevo sistema y coordinarlo con el Nivel Medio. Este sistema entrará en vigencia a partir de enero de 1995. Los Centros de Educación Superior, matricularán en 1994, según sus propias regulaciones en cuanto a áreas de estudio a que accederán los egresados, según sus estudios secundarios. La Dirección de Educación Superior, reglamentará el desarrollo del Ciclo Remedial.

**DECIMO: CIERRE DE LA SESION**

Habiendo cumplido con todos los puntos de la Agenda, el Sr. Presidente, Dr. Elio David Alvarenga, dió por finalizada la Sesión Ordinaria No. 49 a las once y veinte minutos de la mañana del diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Firman la presente Acta, El Dr. Elio David Alvarenga, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**DR. ELIO DAVID ALVARENGA**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**DRA. NORMA MARTIN DE REYES**  
**SECRETARIA**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**